

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 1992.-

VISTO la Licitación Pública N° 5/91 por la cual se tramita la Adquisición de Computadoras, solicitadas por la Dirección General de Administración de este Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.-

Que el Informe Técnico y la Comisión de Preadjudicaciones aconsejan su adjudicación.-

Que se cuenta con los fondos disponibles para afrontar dicha erogación.-

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.-

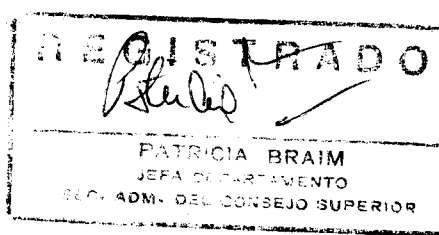
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución de Rectorado N°1.026/91, por la cual se adjudica la Licitación Pública N°5/91, a la firma GEOTECNICA S.A., en la suma total de A 449.688.000.- ( SON AUSTRALES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

//..

MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL).-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº29/92.-

INGENIERO ALFONSO CARLOS RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO